En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en los mataderos de nuestra Comunidad, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 30 de enero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que presente un proyecto de ley para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en los mataderos de nuestra Comunidad, como complemento a la función de control de los servicios veterinarios oficiales”.

Pamplona, 31 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias